INFORME DE EVALUACION N° 48/2022

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N°43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – ID 407896

En fecha 21 de septiembre del 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre de la evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 268/2022 de fecha 01 de julio de 2022:

- NIMIA AQUINO con C.I. 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537
- PABLO JAVIER VELÁZQUEZ con C.I. N° 3.203.464
- CRISTOBAL GARCIA CARRERAS con C.I. N° 1.092.461

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

1) DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	407896
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	NUMERO DEL CDP	1147/2022
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	19-08-2022 - 11:25
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	jueves, 15 de septiembre de 2022 - 10:30
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza o Garantía Bancaria
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	LCO SBE N°43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	SI
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	• DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0 • PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9

1

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

2) REGIMEN LEGAL

El método y el procedimiento de evaluación a ser aplicado se encuentra descripto en el Artículo 26º Evaluación de las Ofertas, de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Artículo 63° - Método de evaluación, literal a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, del Decreto Nº 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el PBC y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

3) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El jueves, 15 de septiembre de 2022 – 10:30 en las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa.
La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0**
- **PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC: 80027582-9**

4) OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

2

El representante de la firma PARAGUAY SECURITY S.A., manifiesta cuanto sigue: *para los bienes y servicios ofertados por la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, según los datos de la carga de la SBE se hacen las siguientes observaciones:*
NVR, se solicita 8 puertos SATA, pero el equipo ofertado cuenta solo con 4 SATA;
No se visualiza información sobre el cumplimiento RAID;
Con relación al SWITCH, se solicita 2 puertos SEPP, no obstante, el equipo ofertado no cuenta con dichos puertos;
Se solicita capacidad conmutación igual o superior a 20 GB/s no obstante, el equipo ofertado posee 5,6Gb/s;
El SWITCH ofertado no soporta los protocolos de seguridad ni de monitoreo, ni de actualización del firmeware, ni de autenticación, ni de administración, ni de capa de aplicación solicitado;
El SWITCH ofertado no soporta la capacidad de potencia para todos los puertos (POE BUDGET) que es 15,4 W por puerto (15,4X8=123.2w) pues el ofertado es apenas 90w;
No se constata presentación de habilitación como empresa de seguridad electrónica.

El representante de la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, manifiesta cuanto sigue: la firma PARAGUAY SECURITY S.A.:
No presenta autorización del fabricante;
Tampoco presenta catálogo de los productos ofertados;
No presenta el currículum de los 5 técnicos como lo solicita el PBC;
No presenta la constancia Ley No 5424/15, copia de habilitación vigente para operar como empresa de seguridad electrónica, emitida por la Policía Nacional.

En relación a la última observación dejada sobre la habilitación como empresa de seguridad electrónica, manifiesto que si se presenta en la carpeta la Resolución No 39/18 donde se

Lic. Mania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

habilita al Sr Diego Joaquín Rodríguez, donde se encuentra habilitado y reconocido en medida y sistemas electrónicos de seguridad.

5) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL. Se procede a verificar por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

6) DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, concordante con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.
De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, **LOS DIRECTIVOS, APODERADOS Y FIRMANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO DE REFERENCIA, NO REGISTRAN DATOS COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, por tanto, no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

7) DATOS DEL SICP:

Seguidamente, se procedió a verificar el registro de **"Sanciones a Proveedores" del SICP**, y se constató que las firmas, **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0 y PARAGUAY SECURITY SA - RUC 80027582-9,** se encuentran habilitadas para contratar con el estado, y no se hallan comprendidas en los presupuestos del artículo 40° de la de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, literales d), m) y n).

8) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Seguidamente, de conformidad a los establecido en el artículo 63 del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede de la siguiente forma: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTOS	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE FOJA 10 – 11	CUMPLE FOJA 2 – 3
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE FOJA 12	CUMPLE FOJA 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FOJA1– 9	CUMPLE FOJA 6 – 8

Abog. Juan Carlos Cantero Peña
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10
Fotocopia simple del o los Documentos de Identidad del propietario o de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los **documentos societarios que justifiquen la representación del firmante**, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10

4

Conclusión: Las firmas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0** y **PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9, CUMPLEN** con la provisión de la documentación básica de carácter sustancial.

Abog. Juan Carlos Cano
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Wimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

9) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

En el presente proceso evaluativo ***NO SE HAN EFECTUADO LAS CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/2019***, en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación, concordante con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; *agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO REFERENCIAL		TES INGENIERÍA DE DIEGO J. RODRÍGUEZ B.			PARAGUAY SECURITY S.A..		
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación Porcentual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación Porcentual
1	CAMARA TIPO 1 según EETT	Unidad	UNIDAD	20	Dahua	China	772.841	15.456.820	600.000,00	12.000.000	-22,4%	620.576	12.411.520	-19,7%
2	CAMARA TIPO 2 según EETT	Unidad	UNIDAD	30	Dahua	China	967.338	29.020.140	800.000,00	24.000.000	-17,3%	776.753	23.302.590	-19,7%
3	GRABADOR 64 CANALES según EETT	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	24.986.640	24.986.640	19.000.000,00	19.000.000	-24,0%	20.063.102	20.063.102	-19,7%
4	PANTALLA DE 55" según EETT	Unidad	UNIDAD	1	JAM	China	12.263.360	12.263.360	9.500.000,00	9.500.000	-22,5%	9.847.231	9.847.231	-19,7%
5	TENDIDO DE FIBRA OPTICA según EETT	Metros	UNIDAD	2.500	VCP	China	56.290	140.725.000	44.000,00	110.000.000	-21,8%	45.200	113.000.000	-19,7%
6	SWITCH DE 8P según EETT	Unidad	UNIDAD	9	Dahua	China	464.103	4.176.927	460.000,00	4.140.000	-0,9%	372.665	3.353.985	-19,7%
7	RACK 15U según EETT	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	3.541.718	3.541.718	2.710.000,00	2.710.000	-23,5%	2.843.928	2.843.928	-19,7%
8	RACK 6U según EETT	Unidad	UNIDAD	5	VCP	China	3.463.786	17.318.930	3.050.000,00	15.250.000	-11,9%	2.781.350	13.906.750	-19,7%

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

9	UPS 1500 VA según EETT	Unidad	UNIDAD	6	VCP	China	2.858.290	17.149.740	2.400.000,00	14.400.000	-16,0%	2.295.149	13.770.894	-19,7%
							PRECIO TOTAL	**264.639.275**		**211.000.000**	**-20,3%**		**212.500.000**	**-19,7%**

Lic. [illegible]
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

[illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

10) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC dispone:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Considerando que las ofertas analizadas no presentan precios que superen los límites establecidos en la reglamentación, NO APLICA, la solicitud de aclaraciones, por lo que, corresponde proseguir con la evaluación.

11) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Verificado el portal del MIC: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, se pudo constatar que **ninguno de los oferentes HA TRAMITADO el Certificado de Producto y Empleo Nacional,** por lo que este criterio no posee trascendencia alguna en el presente llamado.

12) ACLARACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

A LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A.	
CONSULTAS Y ACLARACIONES	RESPUESTAS

Lic. Nicola Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos [illegible]
Director [illegible]
Secretaría [illegible]

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

A LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A.	
CONSULTAS Y ACLARACIONES	**RESPUESTAS**
En fecha 15 de septiembre del 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado: **Para análisis de Capacidad Financiera** Formulario Nº 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario Nº 500 NORMALIZADOS EXTRAÍDOS DEL SISTEMA MARANGATU, de los ejercicios 2019, 2020, 2021.	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867. Presenta los Formulario Nº 500 NORMALIZADOS EXTRAÍDOS DEL SISTEMA MARANGATU, de los ejercicios 2019, 2020, 2021
En fecha 15 de septiembre del 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado: **Para análisis de Experiencia** **Deberá presentar lo siguiente** Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto acompañado de las facturas legales emitidas para el cobro. En reemplazo de los contratos y facturas, se podrá presentar un documento donde se indique el/los ID de los contratos adjudicados que acrediten la experiencia requerida, para la verificación en el SICP de los pagos publicados. Así también, deberá presentar un documento que acredite el Cumplimiento Satisfactorio de los Servicios de los Contratos presentados, estén estos culminados o vigentes. **O podrá presentar;** Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podrán ser contado o a crédito con sus correspondientes recibos de cancelación. Así también, deberán presentar documento de Cumplimiento Satisfactorio de los Servicios, y los datos del emisor del documento (Nombre del responsable, número de teléfono) para constatar la veracidad del mismo.	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867. Presenta copias de facturas, acompañada del recibo de cancelación y un Certificado de cumplimiento satisfactorio – FOJA 3 al 6.
Para análisis de Capacidad Técnica Currículum de los técnicos instaladores. Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos seis (6) meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos. Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Seguridad Electrónica, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberán presentar los últimos tres (3) Certificados de fiscalización anual obligatoria (el último deberá estar vigente), realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines. Catálogos de cada uno de los equipos ofertados (en inglés o español) o proveer el enlace de la página oficial para corroborar las prestaciones de los mismos.	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867: Presenta los Curriculum de los Técnicos – FOJA 15 al 26. Presenta las Planillas de Pago al Instituto de Previsión Social de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto – FOJA 27 al 48. Presenta la habilitación vigente 2022, además, de otras dos correspondientes a los años 2020 y 2021 – FOJAS 10 al 14. Presenta los catálogos – FOJA 52 al 78.
Para análisis de Capacidad Técnica: Se deberá presentar carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado en Paraguay requeridos en los ítems 1, 2, 3.	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867: Presenta Autorizaciones de la firma SISEGURA Y DAHUA Tecnology – FOJA 50 al 51.
En fecha 19 de septiembre del 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado: **Para análisis de Capacidad Financiera** Formulario Nº 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5)	En fecha 20 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota: Presenta la documentación

8

Lic. Vanesa Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

A LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A.	
CONSULTAS Y ACLARACIONES	**RESPUESTAS**
	requerida.

A LA FIRMA TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	
CONSULTAS Y ACLARACIONES	**RESPUESTAS**
En fecha 15 de septiembre del 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado: **Para análisis de Capacidad Financiera** 1. Formulario N°158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario N° 500 NORMALIZADOS EXTRAÍDOS DEL SISTEMA MARANGATU, de los ejercicios 2019, 2020, 2021. 2. Formulario INDICE DE RATIOS que se encuentra en el Anexo Formularios Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7908. 1. Presenta los Estados Financieros y sus anexos – FOJAS 3 al 36. 2. Presenta el Análisis Financiero – FOJAS 37.
Para análisis de Capacidad Técnica: 1. Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Seguridad Electrónica, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberán presentar los últimos tres (3) Certificados de fiscalización anual obligatoria (el último deberá estar vigente), realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines. 2. Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos seis (6) meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos.	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7908. 1. Presenta la habilitación como instalador independiente – FOJAS 38 al 43. Observa: Se incluye una resolución de la DNCP. 2. Presenta las Planillas de Pago al Instituto de Previsión Social de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio – FOJA 50 al 55.

Observación: Se deja constancia, además, de la recepción de la Nota Aclaratoria de la firma TES Ingeniería de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, con RUC 2292560-0, de fecha 16 de septiembre de 2022, la cual fuera recibida a través de la Mesa de Entrada Oficial con Expediente Nº 7907.

En el cuerpo de la nota antes mencionada se puede leer cuanto sigue: *"...Aclaramos que: El equipo ofertado para el item 3 a) Item- GRABADOR DE 64 CANALES es el modelo "DHI-NVR5864-4KS2" enviado en la oferta física con su respectivo catálogo y planilla de datos garantizados donde también consta este modelo, la cual es el equipo que nuestra empresa se compromete a proveer.*

El modelo consignado en el acta de la subasta fue un error de tipeo. (Resaltado y subrayado es nuestro)

Al respecto mencionamos que en según puede verse en la Ley No 2051/03 el Artículo 58 donde dice: "La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará únicamente en el contenido de la propia oferta",

Lic. Mirna Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Además, en el Artículo 60 de la Conformidad de la oferta con el pliego de Bases y Condiciones: ***Aclara que los documentos que NO sean sustanciales podrán subsanarse las deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.***

Por ello:

- *Los documentos enviados en la oferta física del Ïtem3- GRABADOR 64 CANALES subsanan el error y son los válidos desde el punto de vista técnico para el análisis por parte del comité evaluador, ya que dicho error de tipeo en el acta no afecta sustancialmente la oferta que sigue siendo la más ventajosa económicamente para el estado y cumple con los requisitos del Pliego de bases y condiciones. Tampoco perjudica a los demás oferentes ya que se tuvo a la vista el modelo correcto y la planilla en el acto de apertura de sobres a su disposición.*

  Adjuntamos los mismos documentos ya enviados en la oferta del modelo GRABADOR 64 CANALES modelo DHI-NVR5864-4KS2…"

13) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES).

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto reglamentario de la Ley No 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su literal a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, se prosigue con lo establecido en el numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

DOCUMENTO REQUERIDO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE FOJA 19
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE FOJA 16	CUMPLE FOJA 21
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE FOJA 17
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10

Conclusión: Las firmas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0 y PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9, CUMPLEN** con la provisión de la documentación.

14) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTO REQUERIDO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY S.A.

Lic. Nadia Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE FOJA 17
Para contribuyentes de IRE General: formulario Nº 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario Nº 500 Normalizados extraídos del sistema Marangatu, de los ejercicios 2019, 2020, 2021.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN
Para contribuyentes IRE Simple: Formulario Nº 501 normalizados extraídos del sistema Marangatu de los ejercicios 2019, 2020, 2021.	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el Formulario INDICE DE RATIOS que se encuentra en el Anexo Formularios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	CUMPLE VIA ACLARACION de fecha 16 de septiembre de 2022 - Presenta el Análisis Financiero – FOJAS 37.	CUMPLE FOJA 24
Certificado de una entidad financiera / cooperativa de plaza que demuestre la disponibilidad de línea de crédito o sobregiro suficiente para justificar el porcentaje mencionado, si corresponde.	CUMPLE CON EL REQUISITO, NO REQUIERE LINEA DE CRÉDITO	CUMPLE CON EL REQUISITO, NO REQUIERE LINEA DE CRÉDITO

Análisis de Ratios DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:

	2019	2020	2021	PROMDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.480.512.685	7.529.819.051	7.087.998.822	7.366.110.186
PASIVO CORRIENTE	1.638.213.018	1.077.994.907	1.531.401.207	1.415.869.711
RATIO DE LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	4,57	6,99	4,63	5,20

PASIVO TOTAL	4.242.800.263	3.678.537.838	3.176.904.021	3.699.414.041
ACTIVO TOTAL	11.389.330.485	11.716.995.596	11.697.709.153	11.601.345.078
RATIO DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	0,37	0,31	0,27	0,32

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2019, 2020 y 2021.	821.522.676	999.231.861	540.127.844	786.960.794	23%
	3.370.000.000	3.370.000.000	3.370.000.000	3.370.000.000	

	Activo Corriente - Pasivo Corriente		
d. Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente): El oferente deberá poseer un capital positivo y no inferior al 30% del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021), pudiendo completar dicho porcentaje con el certificado de una entidad financiera / cooperativa de plaza que demuestre la disponibilidad de línea de crédito o sobregiro suficiente para justificar el porcentaje mencionado. En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.	5.556.597.615	63.300.000	CUMPLE
OFERTA	211.000.000		

Análisis de Ratios PARAGUAY SECURITY S.A.:

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

	2019	2020	2021	PROMDIO	
ACTIVO CORRIENTE	20.179.551.251	4.465.126.301	7.008.922.873	10.551.200.142	
PASIVO CORRIENTE	17.224.039.317	1.163.429.873	3.396.480.116	7.261.316.435	
RATIO DE LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	1,17	3,84	2,06	1,45	
PASIVO TOTAL	17.224.039.317	1.163.429.873	3.396.480.116	7.261.316.435	
ACTIVO TOTAL	20.472.797.259	4.673.389.595	7.184.535.344	10.776.907.399	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	0,84	0,25	0,47	0,67	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2019, 2020 y 2021.	-362.178.837	261.201.780	278.095.506	59.039.483	1,8%
	3.370.000.000	3.370.000.000	3.370.000.000	3.370.000.000	

	Activo Corriente - Pasivo Corriente		
d. Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente): El oferente deberá poseer un capital positivo y no inferior al 30% del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021), pudiendo completar dicho porcentaje con el certificado de una entidad financiera / cooperativa de plaza que demuestre la disponibilidad de línea de crédito o sobregiro suficiente para justificar el porcentaje mencionado. En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.	3.612.442.757	63.750.000	CUMPLE
OFERTA	212.500.000		

Conclusión: Las firmas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0 y PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9, CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el apartado de evaluación financiera del llamado.

15) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTO REQUERIDO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Demostrar la experiencia en donde indique la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria Sistema de video vigilancia compuesto por al menos por cincuenta (50) cámaras o más, todas instaladas y administradas desde un mismo sistema, para lo cual se considerará la siguiente documentación: **al menos un (1) contrato o comprobante legal de venta con facturaciones de venta y/o recepciones finales con entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 años. [Años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021].** **Si el servicio fue prestado a una entidad pública** copia del contrato suscripto acompañado de las facturas legales emitidas para el cobro. En reemplazo de los contratos y facturas, se podrá presentar un documento donde se indique el/los ID de los contratos adjudicados que acrediten la experiencia requerida, para la verificación en el SICP de los pagos publicados. Así también, deberá presentar un documento que acredite el Cumplimiento Satisfactorio de los Servicios de los Contratos presentados, estén estos culminados o vigentes. **Si el servicio fue prestado a una empresa privada**, copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podrán ser contado o a crédito con sus correspondientes recibos de cancelación. Así también, deberán presentar documento de Cumplimiento Satisfactorio de los Servicios, y los datos del emisor	CUMPLE CONTRATO SENACSA LCO 31/19 – ID No 369602 - Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia. Se adjunta la factura y corresponde a la instalación de 63 equipos según EETT Valor del servicio G. 678.000.000	CUMPLE CONTRATO CERVEPAR Se adjunta facturación y documento que acredita el servicio, corresponde a la instalación de 115 equipos según EETT.

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

del documento (Nombre del responsable, número de teléfono) para constatar la veracidad del mismo.		
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE No 1711743 FOJA 13	CUMPLE SIPE No 1711563 FOJA 10
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FOJA 103 al 122	CUMPLE VIA ACLARACIÓN En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867 - FOJA 4 al 6
Al menos un (1) contrato o comprobante legal de Sistema de Video vigilancia.	CUMPLE Contratante: SENADIS. Orden de Compra No 151/19	CUMPLE Factura N 10375, de la firma CERVEPAR S.A, cuenta con Documento de aprobación de servicios.

Conclusión: Las firmas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0 y PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9, CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el apartado.

16) CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la experiencia específica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTO REQUERIDO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Currículum de los técnicos instaladores.	CUMPLE FOJA 62 al 101	CUMPLE VIA ACLARACION En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867: Presenta los Curriculum de los Técnicos – FOJA 15 al 26.
Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos seis (6) meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos.	CUMPLE VIA ACLARACION En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7908. Presenta las Planillas de Pago al Instituto de Previsión Social de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio – FOJA 50 al 55	CUMPLE VIA ACLARACION En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867: Presenta las Planillas de Pago al Instituto de Previsión Social de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto – FOJA 27 al 48.
Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Seguridad Electrónica, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberán presentar los últimos tres (3) Certificados de fiscalización anual obligatoria (el último deberá estar vigente), realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines.	CUMPLE FOJA 56 al 57 & VIA ACLARACION En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7908. Presenta la habilitación como instalador independiente – FOJAS 38 al 43.	CUMPLE VIA ACLARACION En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867: Presenta la habilitación vigente 2022, además, de otras dos correspondientes a los años 2020 y 2021 – FOJAS 10 al 14.

Planilla de Datos Garantizados conforme al formulario adjunto.	CUMPLE FOJA 26 al 27	CUMPLE FOJA 89 al 91
Catálogos de cada uno de los equipos ofertados (en inglés o español) o proveer el enlace de la página oficial para corroborar las prestaciones de los mismos.	CUMPLE FOJA 28 al 50	CUMPLE VIA ACLARACION En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota con Expediente No 7867: Presenta los catálogos – FOJA 52 al 78.

Conclusión: Las firmas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0 y PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9, CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el apartado.

17) OTROS CRITERIOS

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

DOCUMENTO REQUERIDO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE	CUMPLE
Dentro de los criterios de evaluación además de lo descrito en este apartado, será considerado lo establecido en las Especificaciones Técnicas, que los mismos se ajusten a los bienes y/o servicios requeridos en este llamado.	**NO CUMPLE** SEGÚN INFORME TÉCNICO AREA REQUIRENTE – El detalle del análisis practicado se encuentra en el numeral 18, del presente informe.	CUMPLE SEGÚN INFORME TÉCNICO AREA REQUIRENTE – El detalle del análisis practicado se encuentra en el numeral 18, del presente informe.
Completar la Planilla de Datos Garantizados de la sección Formularios (Formulario Adicional Nº2).	CUMPLE FOJA 26 al 27	CUMPLE FOJA 89 al 91

Conclusión: Las firmas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0, NO CUMPLE,** con los requisitos exigidos, por su parte la firma **PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9, CUMPLE,** con los requisitos exigidos en el apartado.

18) ANALISIS DE LA OFERTA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Con base a la oferta presentada por los oferentes se realiza la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos expresados en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, de acuerdo al detalle expresado a continuación:

ITEM 1 -CÁMARA TIPO 1 FIJA		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Cantidad	(20) Unidades	Cumple	cumple
Marca	Indicar	Dahua	Dahua
Modelo	Indicar	DH-HFW1230S1S5	DH-IPCHFW1230S
Descripción	Cámara Fija IP tipo Bullet	Cámara Fija IP tipo Bullet	Cámara Fija IP tipo Bullet

Mónica Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ITEM 1 -CÁMARA TIPO 1 FIJA		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Tipo de sensor de imagen	CMOS	Cumple	Cumple
Tamaño de sensor de imagen	1/2.8" o superior	Cumple	Cumple
Sensor en megapíxel	Sí	Cumple	Cumple
Tamaño sensor en megapíxel	De 2MP o superior	Cumple	Cumple
Máxima Resolución soportada	1920 x 1080 o superior	Cumple	Cumple
Velocidad de imagen	30 fps o superior	Cumple	Cumple
Filtro de reducción de ruido	Sí	Cumple	Cumple
Ángulo de visión	horizontal 80° o superior vertical 40° o superior	Cumple	Cumple
Método de compresión de imagen	Al menos H.264 y H.265	Cumple	Cumple
IR	30m o superior	Cumple	Cumple
Protección por contraseña	Sí	Cumple	Cumple
Conformidad ONVIF	Sí	Cumple	Cumple
Detección de Intrusión	Sí (opcional)	Cumple	Cumple
Cruce de línea	Sí (opcional)	Cumple	Cumple
Protocolos soportados	IP, RTCP, RTP, TCP, DHCP, FTP, HTTP, NTP, DNS, RTSP como mínimo	Cumple	Cumple
Temperatura de funcionamiento	De -10 ° C a +50° C o de rango superior	Cumple	Cumple
Alimentación eléctrica	VDC: 12V PoE: Conforme con IEEE802.3af como mínimo	Cumple	Cumple
Humedad	De 95 % sin condensación o de rango superior	Cumple	Cumple
Utilización en exterior	IP66 o superior	Cumple	Cumple
Carta de autorización	Se deberá presentar carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado en Paraguay.	Cumple	Cumple
Garantía	Mínima de 1 año	Cumple	Cumple

ITEM 2: CÁMARA TIPO 2 FIJA		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Cantidad	(30) Unidades	Cumple	Cumple
Marca	Indicar	Dahua	Dahua
Modelo	Indicar	DH-HFW2439SNSA-LED	HD-IPCHFW1431S1-S4
Descripción	Cámara Fija IP tipo Bullet	Cumple	Cumple
Tipo de sensor de imagen	CMOS	Cumple	Cumple
Tamaño de sensor de imagen	1/3" o superior	Cumple	Cumple
Sensor en megapíxel	Sí	Cumple	Cumple
Tamaño sensor en megapíxel	De 4MP o superior	Cumple	Cumple
Máxima Resolución soportada	2560 x 1440 o superior	Cumple	Cumple
Velocidad de imagen	30 fps o superior	Cumple	Cumple
Filtro de reducción de ruido	Sí	Cumple	Cumple
Ángulo de visión	horizontal 90° o superior vertical 50° o superior	Cumple	Cumple

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ITEM 2: CÁMARA TIPO 2 FIJA		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Método de compresión de imagen	Al menos H.264 y H.265	Cumple	Cumple
IR	30m o superior	Cumple	Cumple
Protección por contraseña	Sí	Cumple	Cumple
Conformidad ONVIF	Sí	Cumple	Cumple
Detección de Intrusión	Sí (opcional)	Cumple	Cumple
Cruce de línea	Sí (opcional)	Cumple	Cumple
Protocolos soportados	IP, RTCP, RTP, TCP, DHCP, FTP, HTTP, NTP, DNS, RTSP como mínimo	Cumple	Cumple
Temperatura de funcionamiento	De -10 ° C a +50° C o de rango superior	Cumple	Cumple
Alimentación eléctrica	VDC: 12V PoE: Conforme con IEEE802.3af como mínimo	Cumple	Cumple
Humedad	De 95 % sin condensación o de rango superior	Cumple	Cumple
Utilización en exterior	IP66 o superior	Cumple	Cumple
Carta de autorización	Se deberá presentar carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado en Paraguay.	Cumple	Cumple
Garantía	Mínima de 1 año	Cumple	Cumple

ITEM 3: NVR 64 Canales		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Marca	Indicar	Dahua	Dahua
Modelo	Indicar	**DHINVR5864-4KS2**	DHINVR5864-4KS2
Origen	Indicar	China	China
Cantidad	Uno (1).	Uno (1).	Uno (1).
Factor de Forma	Rackeable	Cumple	Cumple
Procesador	Procesador embebido	Cumple	Cumple
Sistema Operativo	LINUX embebido	Cumple	Cumple
Entradas de Video IP	64 canales	Cumple	Cumple
Entradas y Salidas de Audio	1 canal de entrada 1 canal de salida	Cumple	Cumple
Interfaz video	2 HDMI y 1VGA	Cumple	Cumple
Puertos USB	Al menos 2	Cumple	Cumple
Compresión de video	Al menos H.265, H264, MJPEG	Cumple	Cumple
Compresión de audio	G711A / G711U	Cumple	Cumple
Búsqueda Inteligente	Si	Cumple	Cumple
Protección Perimetral	Si, al menos 15 canales	Cumple	Cumple
Reconocimiento facial	Si, al menos 14 canales	Cumple	Cumple
Reconocimiento de Placas	Si, al menos 2 canales	Cumple	Cumple
Inter operatividad	ONVIF	Cumple	Cumple
RS485	Al menos 1 puerto	Cumple	Cumple

Lic. Nilda Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ITEM 3: NVR 64 Canales		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Grabación	Resolución: 8 MP, 6 MP, 5 MP, 4 MP, 3 MP, 1080p, 960p, 720p	Cumple	Cumple
	Ancho de Banda: Al menos 300 MBPS	Cumple	Cumple
Almacenamiento	Al menos 8 puertos Sata para HDD	Cumple	Cumple
	Se debe contemplar el almacenamiento necesario para tener grabaciones de 30 días. Para el efecto, se debe considerar una resolución de 1920x1080, 20 fps, y arreglo de discos por lo menos en RAID 5, códec H.265.	Cumple	Cumple
	El equipo debe poder soportar discos Sata	Cumple	Cumple
	RAID Soporte para RAID 0, 1, 5, 6, 10	Cumple	Cumple
Puertos de Red	Al menos 2 puertos RJ45 10/100/1000	Cumple	Cumple
Protocolos de Red	HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, UPnP, SNMP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, IP Filter, PPPoE, DDNS, FTP como mínimo.	Cumple	Cumple
Fuente de Poder	110-240V, 50-60Hz	Cumple	Cumple
Carta de autorización	Se deberá presentar carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado en Paraguay.	Cumple	Cumple
Garantía	De por lo menos 1 (un) año	Cumple	Cumple

ITEM 4: PANTALLA PROFESIONAL 55'' PULGADAS		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Cantidad	Uno (1)	Cumple	Cumple
Marca	Indicar.	JAM	Samsung
Modelo	Indicar	MOD SK55U20	QM55R
Procedencia	Indicar.	China	Korea
Tamaño de Pantalla	55 (pulgadas) de visibilidad en diagonal	Cumple	Cumple
Tipo de pantalla	LCD o LED	Cumple	Cumple
Rango dinámico	HDR	**No Cumple, no se encuentra información**	Cumple
Resolución	Al menos 1920*1080 (Full HD)	Cumple	Cumple
Colores de la Pantalla	8 bit	Cumple	Cumple
Entradas	Al menos (2) puertos HDMI. Al menos (1) puerto USB.	Cumple	Cumple
Soporte	Se deberá incluir el soporte correspondiente para la instalación de la Pantalla.	Cumple	Cumple
Control remoto	Incluido con baterías.	Cumple	Cumple
Alimentación	Entre 110 240 V o de rango superior	Cumple	Cumple
Cables	HDMI incluido	Cumple	Cumple
Conectividad	WIFI (Opcional)	Cumple	Cumple
Garantía	Periodo: dos (2) años	Cumple	Cumple

Lic. Dahia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ITEM 6: SWITCH DE 8 PUERTOS		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Cantidad	Nueve (9)	Cumple	Cumple
Marca	Indicar	Dahua	Engenius
Modelo	Indicar	DH-PFS3010	EWS2910P
Procedencia	Indicar	China	Taiwan
Descripción	Equipo conmutador de red de 8 puertos PoE.	Cumple	Cumple
Temperatura de operación	Desde 0 hasta 40°C o de rango superior	Cumple	Cumple
Rango de operación de humedad	Desde 5 hasta 95% de humedad relativa	Cumple	Cumple
Puertos solicitados	Al menos 8 puertos PoE RJ-45 10/100/1000Mbps como mínimo, 2 puertos SFP 10/100/1000.	**No Cumple El equipo no posee puertos SFP**	Cumple
Potencia PoE por puerto	Al menos hasta 15.4W por puerto.	Cumple	Cumple
Soporte de VLAN	Sí	**No Cumple – No es administrable**	Cumple
Cantidad de ID de VLAN	Como mínimo 4090	**No Cumple**	Cumple
Estándares de red	IEEE 802.3, IEEE 802.3i , IEEE 802.3u , IEEE 802.3ab , IEEE 802.3x , IEEE 802.3z , IEEE 802.3ad, IEEE 802.1D , IEEE 802.1w, IEEE 802.1s , IEEE 802.1Q IEEE 802.1ab , IEEE 802.1p, IEEE 802.1X, IEEE 802.3az	**No Cumple todos los estándares solicitados**	Cumple
Link aggregation (LACP)	Por lo menos 1 grupo de 2 (dos) puertos	**No Cumple**	Cumple
Seguridad	Por lo menos lista de control de acceso (ACL basado en IPv4/IPv6 y ACL basado en MAC), Port security, filtrado MAC.	**No Cumple**	Cumple
Port mirroring	El equipo deberá soportar el reflejo de puerto para que el tráfico correspondiente a la misma pueda ser monitoreada por un analizador de red.	**No Cumple**	Cumple
Capacidad de monitoreo remoto	El equipo deberá soportar monitoreo remoto basado en RMON	**No Cumple**	Cumple
Actualización de firmware	Como mínimo TFTP y HTTP	**No Cumple**	Cumple
Interfaz independiente del medio	Se deberá ajustar automáticamente para cables directos o cruzados	Cumple	Cumple
Autenticación RADIUS	El equipo deberá soportar autenticación RADIUS	**No Cumple**	Cumple
Administración	Po medio de HTTPS, CLI, SSH mínimamente.	**No Cumple El equipo es "no administrable"**	Cumple
Protocolos de capa de aplicación	Por lo menos SNTP, HTTP, TFTP, SNMPv1, SNMPv2c, SNMPv3	**No Cumple El equipo es "no administrable" por lo tanto no cumple con SNMP**	Cumple
Alimentación	110-240 VAC /50Hz/60Hz	Cumple	Cumple
Capacidad de conmutación	≥ 20 Gbps	Cumple	Cumple
Tamaño de la Tabla de direcciones MAC	8000 direcciones	**No Cumple soporta solamente 4000 direcciones**	Cumple
Garantía de fábrica	Mínima de 1 año contra	Cumple	Cumple

Directora
Dirección Gral. de Administración y Financias
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ITEM 6: SWITCH DE 8 PUERTOS		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
	desperfectos de fábrica.		

ITEM 9: UPS DE 1500 VA		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAY SECURITY SA
Descripción Técnica	**Características mínimas exigidas**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Cantidad	seis (6)	Cumple	Cumple
Descripción	Sistema de Alimentación ininterrumpida de 1500 VA.	Cumple	Cumple
Marca	Indicar	VCP	VCP
Modelo	Indicar	VCT000019	VC101500
Precedencia	Indicar	China	China
Capacidad	1500 VA o superior	Cumple	Cumple
Formato	Tipo Torre	Cumple	Cumple
Topología	UPS interactiva	Cumple	Cumple
Tiempo de transferencia	< 10ms	Cumple	Cumple
Variación de tensión de entrada	Entre 200 y 230 o de rango superior	Cumple	Cumple
Frecuencia de operación	50/60 Hertz	Cumple	Cumple
Humedad relativa	90% o superior	Cumple	Cumple
Display de monitoreo	LCD y/o LED	Cumple	Cumple
Forma de onda	Aproximación escalonada a una onda sinusoidal	Cumple	Cumple
Garantía	1 año	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

1. **Para el ítem 3: GRABADOR 64 CANALES**, el oferente **DIEGO JOAQUIN BARRIOS** ha declarado en la carga de datos de subasta ofertar el equipo cuyo modelo es DH-5464 PRO, sin embargo, los catálogos remitidos por el mismo como parte de su oferta, no corresponden a este modelo.

   En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes a los productos ofertado en el marco del presente llamado a Licitación por Concurso de ofertas, el oferente en cuestión, según sus propias afirmaciones incluidas en la Nota de fecha 16 de septiembre de 2022, con No de Expediente 7907, manifiesta, específicamente en lo que respecta al Items No 3 GRABADOR 64 CANALES, que durante la ***etapa de presentación de ofertas procedió a sustituir el producto que originalmente presentara (incluido en el sistema de la DNCP), al momento de la cargar su propuesta y oferta respectiva en la subasta de precios***.

   En este sentido, corresponde proceder a verificar y contrastar los datos cargados durante la ***"Etapa de recepción de propuestas"*** por la firma oferente, a continuación, se presenta una imagen de los datos incluidos en el sistema SICP, para la subasta respectiva.

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	46171622-001	GRABADOR 64 CANALES según EETT					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	Dahua	Dahua	DH-5464 PRO	China	GRABADOR 64 CANALES según EETT	27.000.000	27.000.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	DAHUA	ZHEJIANG DAHUA TECHNOLOGY Co., ltd	DHI-NVR5864-4KS2	CHINA		29.122.350	29.122.350

Abog. Juan Carlos Cañiza

Lic. Nancia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Posteriormente, según las aclaraciones presentadas por la firma en cuestión, se ha podido constatar y ratificar que la firma de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC 2292560-0**, procedió a presentar con su oferta física, un modelo **distinto al incluido en el sistema integrado de contrataciones públicas SICP**, de conformidad a lo expuesto por la misma oferente, la cual **confirma que presentó con su oferta el modelo "DHI-NVR5864-4KS2".**

Al respecto, corresponde realizar un análisis de la situación que se configura a partir de la información confirmada, en primer lugar, debemos recordar que el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, se encuentra contemplado en los artículos 17 de la Ley N° 2051/2003 y 20 del Decreto N° 2992/2019, el procedimiento corresponde al grupo de Modalidades Complementarias.

Así también, en el artículo 25° Etapas de la Subasta a la Baja Electrónica, del Decreto No 2992/19, expresamente se autoriza a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a reglamentar el contenido y el alcance de las distintas etapas del procedimiento en cuestión. Igualmente, han sido reglamentados los datos y formas de utilización del Acta de Sesión Pública Virtual que al efecto emita el sistema electrónico.

Seguidamente, corresponde traer a colación que la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1399/20 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN,*** contempla entre sus artículos la reglamentación para la utilización del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SBE). Con relación a la situación planteada, debemos recordar en primer lugar que según lo establecido en el artículo 48 de la resolución, específicamente en el apartado a) Etapas de recepción de propuestas, se lee expresamente ***"...Las propuestas podrán ser retiradas, modificadas o editadas por el oferente hasta antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de recepción de propuestas.".***

Concordante con lo precedentemente expuesto debemos traer a colación lo establecido en el artículo 56. Omisión y discrepancia de datos, el cual textualmente dice *"...En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente.* ***En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta****.*

Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo...."

La situación expuesta nos obliga a tener que recurrir además a lo expuesto en el artículo 62°.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto No 2992/19, el cual, expresamente dice *"... Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...."*. Es decir, de todo lo expuesto podemos ratificar que **NO SE PUEDE SUSTITUIR UN BIEN que fuera ofertado (Etapa de recepción de propuestas), o presentado por la misma firma oferente, durante la etapa de presentación por escrito de los documentos de la oferta**, por lo que, corresponde la descalificación del ítem en cuestión.

Abog. Juan Carlos Cantero Pinto

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

2. Los bienes ofertados por el oferente **DIEGO JOAQUIN BARRIOS** para los ítems **3:** GRABADOR 64 CANALES, **4:** PANTALLA DE 55', **6**: SWITCH de 8P **NO CUMPLEN** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas establecidas en la presente convocatoria.
3. Con relación al cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** de la oferta de la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.**, se verifica, que los productos ofertados **CUMPLEN con lo requerido en el PBC del llamado**.

19) ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA

El representante de la firma PARAGUAY SECURITY S.A., manifiesta cuanto sigue: para los bienes y servicios ofertados por la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, según los datos de la carga de la SBE se hacen las siguientes observaciones: NVR, se solicita 8 puertos SATA, pero el equipo ofertado cuenta solo con 4 SATA; No se visualiza información sobre el cumplimiento RAID; Con relación al SWITCH, se solicita 2 puertos SEPP, no obstante, el equipo ofertado no cuenta con dichos puertos; Se solicita capacidad conmutación igual o superior a 20 GB/s no obstante, el equipo ofertado posee 5,6Gb/s; El SWITCH ofertado no soporta los protocolos de seguridad ni de monitoreo, ni de actualización del firmeware, ni de autenticación, ni de administración, ni de capa de aplicación solicitado; El SWITCH ofertado no soporta la capacidad de potencia para todos los puertos (POE BUDGET) que es 15,4 W por puerto (15,4X8=123.2w) pues el ofertado es apenas 90w; No se constata presentación de habilitación como empresa de seguridad electrónica.	Se aclara que la oferta de la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, fue descalificada, en consideración a la sustitución del Ítems 3, por lo que, no corresponde el análisis de ninguno de los puntos observados técnicamente, pues la adjudicación es por el total de los ítems requeridos, razón por la cual TODOS LOS ITEMS deben reunir los requisitos para proseguir con la evaluación. Igualmente, fueron analizados los aspectos técnicos de cada producto ofrecido, el resultado del análisis se encuentra detallado en el apartado 18. del presente informe de evaluación.
El representante de la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, manifiesta cuanto sigue: la firma PARAGUAY SECURITY S.A.: No presenta autorización del fabricante; Tampoco presenta catálogo de los productos ofertados; No presenta el currículum de los 5 técnicos como lo solicita el PBC; No presenta la constancia Ley No 5424/15, copia de habilitación vigente para operar como empresa de seguridad electrónica,	En fecha 16 de septiembre de 2022, la firma responde vía Nota de Consulta del Comité de Evaluación, con Expediente No 7867: Fueron respondidos los siguientes puntos: • Con relación a la autorización del fabricante, los integrantes del Comité de Evaluación solicitaron la presentación, al no ser un documento sustancial. • Con relación a los catálogos, la firma presento los mismos en la etapa de evaluación.

Abog. Jose Carlos [illegible]
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

emitida por la Policía Nacional.	• Con relación a los Curriculum de los Técnicos propuestos, la firma presentó los mismos en la etapa de evaluación. • Con relación a la Constancia, la firma presento los mismos en la etapa de evaluación.

20) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

POR TANTO, y atendiendo a lo establecido en el art. 28° de la Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, se recomienda a la Máxima Autoridad institucional de la Secretaria Nacional de Deportes, de conformidad a lo expuesto precedentemente en el Informe de Evaluación de las Ofertas, y considerando el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presenta llamado, cuanto sigue.

ADJUDICAR, el llamado **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N°43/2022 - ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022,** a la firma **PARAGUAY SECURITY S.A. con RUC: 80027582-9**, por un total de **G. 212.500.000 (Guaraníes doscientos doce millones quinientos mil), IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PARAGUAY SECURITY S.A..	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CAMARA TIPO 1 según EETT	Unidad	UNIDAD	20	Dahua	China	620.576	12.411.520
2	CAMARA TIPO 2 según EETT	Unidad	UNIDAD	30	Dahua	China	776.753	23.302.590
3	GRABADOR 64 CANALES según EETT	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	20.063.102	20.063.102
4	PANTALLA DE 55" según EETT	Unidad	UNIDAD	1	JAM	China	9.847.231	9.847.231
5	TENDIDO DE FIBRA OPTICA según EETT	Metros	UNIDAD	2.500	VCP	China	45.200	113.000.000
6	SWITCH DE 8P según EETT	Unidad	UNIDAD	9	Dahua	China	372.665	3.353.985
7	RACK 15U según EETT	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	2.843.928	2.843.928
8	RACK 6U según EETT	Unidad	UNIDAD	5	VCP	China	2.781.350	13.906.750
9	UPS 1500 VA según EETT	Unidad	UNIDAD	6	VCP	China	2.295.149	13.770.894
						PRECIO TOTAL		**212.500.000**

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad la decisión final.

Abog. Juan Carlos Cabrera
Asesoría Jurídica

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República